

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Servicio de Secretaría General

2024/15749 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la delegación de competencias para la celebración de matrimonios civiles.

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha adoptado la Resolución número Z-316, de 15 de octubre de 2024, del tenor siguiente:

"Según lo expuesto por el Servicio de Secretaría General (Oficina de Matrimonios), de conformidad con lo que establece el artículo 51.2 del Código Civil, relativo a la autorización del matrimonio civil por los alcaldes, y en base a las atribuciones conferidas por el artículo 124.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local, resuelvo:

Primero. Aprobar el calendario de fechas para la celebración de los matrimonios civiles ante la autoridad municipal durante el ejercicio 2025, según anexo adjunto.

Segundo. Delegar con carácter genérico la competencia que el artículo 51.2 del Código Civil atribuye al alcalde para autorizar matrimonios civiles en los concejales del Ayuntamiento de València, que la ejercerán, como titulares o suplentes, de acuerdo con los turnos que a tal efecto se establecen.

En el supuesto de indisponibilidad sobrevenida del concejal o concejala designado como suplente para una determinada fecha, la celebración se realizará por el concejal o concejala que se designe por el correspondiente grupo político y se comunicará a la mayor brevedad posible a la Oficina de Matrimonios. Los portavoces de los grupos políticos podrán asimismo proponer los cambios que consideren oportunos dentro de los turnos asignados para los concejales de su grupo, que deberán comunicar con la mayor antelación posible a la fecha de celebración asignada a la Oficina de Matrimonios, con la finalidad de poder cumplimentar correctamente las actas oficiales de las correspondientes ceremonias.

El referido calendario, comprensivo de las fechas de celebraciones y de los concejales titulares y suplentes designados para celebrar los matrimonios en cada fecha, se incorpora como anexo I a la presente resolución.

Tercero. Aprobar los criterios para la utilización del Palacete de Monforte como espacio municipal habilitado por sus condiciones de decoro y funcionalidad para la celebración de las ceremonias de matrimonios civiles, según el anexo II adjunto.

Cuarto. La resolución, que será efectiva desde el día de la fecha, se notificará a los concejales y concejalas designados, se comunicará a los grupos políticos y a los servicios municipales afectados, entre ellos, Servicio de Protocolo y Servicio de



Arquitectura y de Servicios Centrales Técnicos, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia."

[VER ANEXO](#)

València, 13 de noviembre de 2024.—El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.



ANEXO I

GENER 2025 / ENERO 2025			
Dia / Día	Data / Fecha	Titular	Suplent / Suplente
Dv / Vi	3	JUAN MANUEL GINER CORELL	JUAN CARLOS CABALLERO MONTAÑÉS
Dv / Vi	10	CARMEN LUISA ROBLES GALINDO	MARÍA LUISA NOTARIO VILLANUEVA
Ds / Sá	11	NURIA LLOPIS BORREGO	MARÍA TERESA IBÁÑEZ GIMÉNEZ
Dv / Vi	17	MARÍA JOSÉ FERRER SANSEGUNDO	PAULA MARÍA LLOBET VILARRASA
Dv / Vi	24	JOSÉ MARÍ OLANO	JULIA CLIMENT MONZÓ
Ds / Sá	25	JOSÉ LUIS MORENO MAICAS	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA
Dv / Vi	31	GLORIA AMPARO TELLO COMPANY	SERGI CAMPILLO FERNÁNDEZ

FEBRER 2025 / FEBRERO 2025			
Dia / Día	Data / Fecha	Titular	Suplent / Suplente
Dv / Vi	7	PAULA MARÍA LLOBET VILARRASA	JESÚS CARBONELL AGUILAR
Ds / Sá	8	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	LUCÍA BEAMUD VILLANUEVA
Dv / Vi	14	BORJA JESÚS SANJUÁN ROCA	NURIA LLOPIS BORREGO
Dv / Vi	21	JULIA CLIMENT MONZÓ	CARLOS LUIS MUNDINA GÓMEZ
Ds / Sá	22	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	MARTA TORRADO DE CASTRO
Dv / Vi	28	SERGI CAMPILLO FERNÁNDEZ	EVA MARÍA COSCOLLÀ GRAU



MARÇ 2025 / MARZO 2025			
Dia / Día	Data / Fecha	Titular	Suplent / Suplente
Ds / Sá	1	LUCÍA BEAMUD VILLANUEVA	GLORIA AMPARO TELLO COMPANY
Dm / Mi	5	JUAN MANUEL GINER CORELL	JUAN CARLOS CABALLERO MONTAÑÉS
Dv / Vi	7	ELISA VALÍA COTANDA	MARÍA PÉREZ HERRERO
Dv / Vi	21	JESÚS CARBONELL AGUILAR	JOSÉ MARÍ OLANO
Ds / Sá	22	CARLOS LUIS MUNDINA GÓMEZ	MARÍA JOSÉ FERRER SANSEGUNDO
Dv / Vi	28	GIUSEPPE GREZZI	CARMEN LUISA ROBLES GALINDO

ABRIL 2025			
Dia / Día	Data / Fecha	Titular	Suplent / Suplente
Dv / Vi	4	FERRAN PUCHADES VILA	PERE SIXTE FUSSET I TORTOSA
Ds / Sá	5	MARTA TORRADO DE CASTRO	PAULA MARÍA LLOBET VILARRASA
Dv / Vi	11	MARÍA PÉREZ HERRERO	JAVIER ISMAEL MATEO GARCÍA
Ds / Sá	12	JUAN CARLOS CABALLERO MONTAÑÉS	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA
Dv / Vi	25	JOSÉ LUIS MORENO MAICAS	JULIA CLIMENT MONZÓ

MAIG 2025 / MAYO 2025			
Dia / Día	Data / Fecha	Titular	Suplent / Suplente
Dv / Vi	9	PAULA MARÍA LLOBET VILARRASA	MARTA TORRADO DE CASTRO
Ds / Sá	10	MARÍA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	GIUSEPPE GREZZI
Dv / Vi	16	EVA MARÍA COSCOLLÀ GRAU	CARMEN LUISA ROBLES GALINDO
Dv / Vi	23	BORJA SANTAMARÍA HERRERO	BORJA JESÚS SANJUÁN ROCA
Ds / Sá	24	JULIA CLIMENT MONZÓ	JOSÉ LUIS MORENO MAICAS
Dv / Vi	30	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	CARLOS LUIS MUNDINA GÓMEZ



JUNY 2025 / JUNIO 2025			
Dia / Día	Data / Fecha	Titular	Suplent / Suplente
Dm / Mi	4	JESÚS CARBONELL AGUILAR	MARÍA JOSÉ FERRER SANSEGUNDO
Dv / Vi	6	GLORIA AMPARO TELLO COMPANY	FERRAN PUCHADES VILA
Dv / Vi	13	JUAN MANUEL GINER CORELL	JUAN CARLOS CABALLERO MONTAÑÉS
Ds / Sá	14	ELISA VALÍA COTANDA	BORJA SANTAMARÍA HERRERO
Dm / Mi	18	CARMEN LUISA ROBLES GALINDO	SERGI CAMPILLO FERNÁNDEZ
Dv / Vi	20	CARLOS LUIS MUNDINA GÓMEZ	JOSÉ MARÍ OLANO
Dv / Vi	27	MARTA TORRADO DE CASTRO	JOSÉ LUIS MORENO MAICAS
Ds / Sá	28	MARÍA PÉREZ HERRERO	BORJA JESÚS SANJUÁN ROCA

JULIOL 2025 / JULIO 2025			
Dia / Día	Data/ Fecha	Titular	Suplent / Suplente
Dm / Mi	2	MARÍA JOSÉ FERRER SANSEGUNDO	PAULA MARÍA LLOBET VILARRASA
Dv / Vi	4	PERE SIXTE FUSSET I TORTOSA	GLORIA AMPARO TELLO COMPANY
Dv / Vi	11	BORJA JESÚS SANJUÁN ROCA	ELISA VALÍA COTANDA
Ds / Sá	12	JOSÉ MARÍ OLANO	CARLOS LUIS MUNDINA GÓMEZ
Dm / Mi	16	JUAN CARLOS CABALLERO MONTAÑÉS	JUAN MANUEL GINER CORELL
Dv / Vi	18	LUCÍA BEAMUD VILLANUEVA	GIUSEPPE GREZZI
Dv / Vi	25	MARÍA TERESA IBÁÑEZ GIMÉNEZ	NURIA LLOPIS BORREGO
Ds / Sá	26	SERGI CAMPILLO FERNÁNDEZ	MARÍA LUISA NOTARIO VILLANUEVA
Dm / Mi	30	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	JULIA CLIMENT MONZÓ



SETEMBRE 2025 / SEPTIEMBRE 2025			
Dia / Día	Data / Fecha	Titular	Suplent / Suplente
Dm / Mi	3	PAULA MARÍA LLOBET VILARRASA	MARÍA JOSÉ FERRER SANSEGUNDO
Dv / Vi	5	JOSE LUIS MORENO MAICAS	JUAN MANUEL GINER CORELL
Dv / Vi	12	BORJA SANTAMARÍA HERRERO	JAVIER ISMAEL MATEO GARCÍA
Ds / Sá	13	MARÍA DEL ROCIO GIL UNCIO	JOSÉ MARÍ OLANO
Dm / Mi	17	JULIA CLIMENT MONZÓ	JUAN CARLOS CABALLERO MONTAÑÉS
Dv / Vi	19	MARÍA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA
Dv / Vi	26	NURIA LLOPIS BORREGO	MARÍA PÉREZ HERRERO
Ds / Sá	27	JESÚS CARBONELL AGUILAR	MARTA TORRADO DE CASTRO

OCTUBRE 2025			
Dia / Día	Data / Fecha	Titular	Suplent / Suplente
Dv / Vi	3	CARLOS LUIS MUNDINA GÓMEZ	JOSÉ LUIS MORENO MAICAS
Ds / Sá	4	GIUSEPPE GREZZI	FERRAN PUCHADES VILA
Dm / Mi	8	BORJA JESÚS SANJUÁN ROCA	MARÍA TERESA IBÁÑEZ GIMÉNEZ
Dv / Vi	17	MARTA TORRADO DE CASTRO	MARÍA DEL ROCIO GIL UNCIO
Ds / Sá	18	JAVIER ISMAEL MATEO GARCÍA	ELISA VALÍA COTANDA
Dm / Mi	22	MARÍA JOSÉ FERRER SANSEGUNDO	JESÚS CARBONELL AGUILAR
Dv / Vi	24	CARMEN LUISA ROBLES GALINDO	EVA MARÍA COSCOLLÀ GRAU
Dm / Mi	29	JOSÉ MARÍ OLANO	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA
Dv / Vi	31	GLORIA AMPARO TELLO COMPANY	LUCÍA BEAMUD VILLANUEVA



NOVIEMBRE 2025 / NOVIEMBRE 2025			
Día / Día	Data / Fecha	Titular	Suplent / Suplente
Dv / Vi	7	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	CARLOS LUIS MUNDINA GÓMEZ
Ds / Sá	8	JUAN MANUEL GINER CORELL	MARÍA DEL ROCIO GIL UNCIO
Dv / Vi	14	PERE SIXTE FUSSET I TORTOSA	SERGI CAMPILLO FERNÁNDEZ
Dv / Vi	21	MARÍA TERESA IBÁÑEZ GIMÉNEZ	BORJA SANTAMARÍA HERRERO
Ds / Sá	22	PAULA MARÍA LLOBET VILARRASA	JUAN CARLOS CABALLERO MONTAÑÉS
Dv / Vi	28	JESÚS CARBONELL AGUILAR	JOSÉ LUIS MORENO MAICAS

DESEMBRE 2025 / DICIEMBRE 2025			
Día / Día	Data / Fecha	Titular	Suplent / Suplente
Dv / Vi	5	CARLOS LUIS MUNDINA GÓMEZ	JULIA CLIMENT MONZÓ
Dv / Vi	12	MARTA TORRADO DE CASTRO	MARÍA JOSÉ FERRER SANSEGUNDO
Ds / Sá	13	FERRAN PUCHADES VILA	CARMEN LUISA ROBLES GALINDO
Dv / Vi	19	MARÍA DEL ROCIO GIL UNCIO	JOSÉ MARÍ OLANO
Ds / Sá	20	EVA MARÍA COSCOLLÀ GRAU	GLORIA AMPARO TELLO COMPANY
Dv / Vi	26	JAVIER ISMAEL MATEO GARCÍA	BORJA JESÚS SANJUÁN ROCA



ANEXO II

Con la finalidad de ofrecer el mejor servicio posible durante la celebración de las ceremonias de matrimonios civiles que se realizan por las autoridades del Ayuntamiento de València en el Palacete de Monforte, se establecen las siguientes instrucciones:

- El día de la ceremonia las personas contrayentes y las que actúen como testigo deberán identificarse mediante documento acreditativo (DNI, NIE o pasaporte).
- El tiempo disponible para la celebración de cada ceremonia de matrimonio civil es de aproximadamente 30 minutos.

Con el fin de evitar retrasos innecesarios y que las bodas que se celebren con posterioridad se vean afectadas, es necesaria la puntualidad en el horario establecido para el inicio del acto.

- Por motivos de seguridad, evacuación y prevención de riesgos, el aforo del Palacete es limitado, por lo que, si se supera éste, las personas cuyo número excede al establecido podrán permanecer en los jardines o en la vía pública.
- Los contrayentes y asistentes a la ceremonia seguirán en todo momento las instrucciones del personal municipal relativas a los diferentes aspectos de la celebración de los matrimonios civiles, puesto que se emiten con la finalidad de garantizar su buen funcionamiento.
- Los Jardines y Palacete de Monforte están declarados Bien de Interés Cultural (BIC), por lo que los asistentes a las ceremonias deberán mantener una conducta respetuosa en su utilización.